

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

Sres.
Directores Técnicos Clínicas RHA
Presente

De mi mayor consideración:

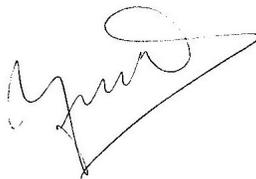
Cúmpleme informarles que a partir del 12 de diciembre de 2022, las solicitudes de cobertura financiera de todas las solicitudes de inicio de tratamiento de reproducción asistida de alta complejidad, **solamente** podrán ingresarse por los usuarios definidos por las Clínicas de Fertilidad por vía remota directamente al sistema informático del Fondo Nacional de Recursos, dejando de ser válidas las casillas de correo de registros médicos para el envío de los trámites de solicitud de inicio o documentación requerida.

Podrán encontrar un instructivo operativo en el siguiente link para el ingreso de formularios de solicitud de inicio de tratamiento en forma remota http://www.fnr.gub.uy/sites/default/files/manuales/id_paciente_ingreso_solini_RHA.pdf, sin perjuicio de lo cual, frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a informatica@fnr.gub.uy.

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica